

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA
SUB GERENCIA DE FACILITACIÓN DE LA CALIDAD

N° 389-2026 - GR/GERCETUR-SGFC

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 005-2020-MINCETUR

CONSTANCIA

Mediante el Presente documento, La Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía - Subgerencia de Facilitación de la Calidad, deja Constancia que la Agencia de Viajes y Turismo denominada:

PERU TIERRAS MAGICAS

Se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios

EXCLUSIVAMENTE DIGITAL
CUSCO TIERRAS MAGICAS E.I.R.L.

Razón Social:

Representante Legal:

NICOLAS SOTO QUISPE INGA

N° RUC:

20615306933

Domicilio:

URB. APV TICA TICA A 1

Región: CUSCO

Provincia: **CUSCO**

Distrito: **CUSCO**

Cusco, 14 de julio del 2026

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
TURISMO Y ARTESANÍA



Mgt. Rocio Estrada Palomino
SUBGERENTE(a) DE FACILITACIÓN DE LA CALIDAD

